

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán á donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Director y Propietario

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Café del Leon.

Los cómodos y acreditados baños templados y fríos de aguas de Genil, se hallan abiertos y á disposición del público que quiera utilizarlos durante la actual temporada.

Se admiten abonos desde el día 1.º de julio, los que caducan el 8 de setiembre.

Precio de los abonos.

Por un abono de doce baños templados	5'00 pta.
Por un baño suelto	0'50 »
Por un abono de doce baños fríos	1'25 »
Por un baño suelto	0'15 »

Se admiten abonos desde el día 1.º de julio, los que caducan el 8 de setiembre.

Miscelánea

Cabildo municipal.

La sesión de hoy fué presidida por el señor Peña, asistiendo los Sres. Sanson, Gomez Cano, Rodriguez Lastres, Alhama, Muñoz, Segura, Burgos, Ventué, Garrido y Villalobos.

Leída y aprobada el acta y antes de entrarse en el despacho ordinario, el Sr. Sagarra propuso constara en estas el sentimiento que á la corporación ha producido la muerte del Sr. D. Valentin Barrecheguren.

Así se acordó por unanimidad.

Se aprobó un presupuesto de 103 pesetas, para reparaciones en el material del parque de Bomberos

Concediéronse cuarenta días de licencia al médico supernumerario de beneficencia don Juan Jimenez Cirre.

El Sr. Peña dijo que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento se ha puesto á la venta en la Alhóndiga el trigo que quedaba en el Pósito.

El Sr. Alhama propuso, y así se acordó, que se autorice al alcalde para que la enagenación del trigo se haga al precio á que corra en el Mercado ó á aquel que más conveniente sea, acordándose así.

Se dió cuenta de la R. O. de Fomento cediendo al Ayuntamiento la plaza de la Trinidad y previniendo á esta corporación, que sin perjuicio tramite el expediente de utilidad y necesidad públicas.

El Sr. Fernandez Jimenez, recordó que este fué uno de los asuntos gestionados y conseguidos por la comisión municipal que últimamente fué á Madrid, y propuso que el acuerdo de formar expediente tenga carácter ejecutivo.

El Sr. Garrido propuso que se prevenga al Ayuntamiento active el proyecto de embellecimiento de aquella plaza, para que se pueda hacer la obra al mismo tiempo que se adquiera el tramo de via pública desde la calle de Mesones á la de la Duquesa.

Lo mismo propuso el Sr. Fernandez Jimenez, y así se acordó.

Se acordó el pago del aumento gradual de sueldo á los maestros y contestar al juzgado del Sagrario que el ayuntamiento ni se muestra parte en la causa incoada por distracción de aguas ni renuncia á la indemnización que pueda corresponderle.

El Sr. Rodriguez Lastres preguntó al señor Alhama la causa á que obedeció hace días la falta de agua para riegos.

El Sr. Alhama dijo que por necesidades del servicio dispuso cambiar de distrito á los acequeros y el destinado á la Acequia Gorda no acudió á cumplir su deber hasta el día siguiente, cometiendo otras faltas de que dió noticia á la alcaldía la que le ha impuesto una multa equivalente al haber de una semana.

El Sr. Rodriguez dice que el que falta á su deber debe ser declarado cesante y propone la cesantía del acequero.

El Sr. Sanson declara que ni apoya ni contradice la propuesta porque no conoce el asunto pero que el cabildo no puede acordar la ce-

santía porque el nombramiento y separación y cuanto se refiere al personal de acequeros depende exclusivamente de la alcaldía, cuyas atribuciones debe respetar el Ayuntamiento.

Hechas estas aclaraciones, se acuerda dejar el asunto á resolución del Alcalde.

Se concedieron licencias para edificaciones particulares en las calles de Misericordia, Peregrinos y Darro del Boqueron.

Pasó á la comisión respectiva un oficio del director de la escuela de párvulos reclamando para reparar el material las consignaciones que no le han sido abonadas.

Se ocuparon del asunto los Sres. Fernandez Jimenez, Muñoz y Alhama, acordándose inventariar los materiales y hacer el presupuesto de las reparaciones que sean precisas.

A propuesta del Sr. Fernandez Jimenez se acordó que la calle de Horca Vieja se llame en lo sucesivo calle de Alvarez de Castro, y que el nombre de Contreras con que se iba á designar aquella se ponga á la calle en que se averigüe que nació el ilustre granadino.

Y se resolvieron otros asuntos de que la falta de espacio nos impide dar noticia, terminando el cabildo á las doce y media de la tarde.

Reglamento para los impuestos.

La Gaceta publica el reglamento para la imposición, administración y cobranza de los impuestos de 1 por 100 sobre pagos y 5 por 100 sobre las amortizaciones de la Deuda pública, el cual regirá con carácter provisional hasta que, oído el Consejo de Estado, se dicte el definitivo.

Se hallan sujetos al impuesto de 1 por 100 los pagos que se realicen con cargo á los créditos consignados en los presupuestos generales del Estado y no tengan por objeto satisfacer sueldos personales.

Se exceptúan de dicho impuesto los pagos que deban efectuarse de el extranjero, los contratos celebrados en fecha anterior á 30 de Junio de 1892, los jornales de los obreros que utilice el Estado en sus obras, fábricas y dependencias, y las cantidades que se entreguen por amortización de la Deuda pública.

Tampoco estarán sujetos al impuesto los reintegros de los sorteos de la Lotería Nacional, el capital y los intereses de la Deuda flotante contratada ó que se contrate, los gastos de reacuñación de la moneda y el premio de expedición de efectos timbrados que se abone por este servicio á la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Igualmente quedan exceptuados del impuesto los gastos de viaje de los embajadores, ministros residentes y demás funcionarios del Cuerpo diplomático y consular de España en el extranjero, así como los de instalaciones de casas y oficinas y material del mismo, aunque estos créditos no figuren en los capítulos del «Personal» del presupuesto de gastos del ministerio de Estado; los contratos celebrados por tiempo indefinido antes de la publicación de la ley de 30 de Junio de 1892, mientras subsistan sus efectos, siempre que consten en documento anterior y fehaciente; pero si regirá el impuesto para las prórrogas que tengan lugar por novación expresa ó tácita de lo pactado.

Para los efectos del impuesto, se consideran como jornaleros, no sólo los trabajadores que eventualmente obtienen su estipendio diario, sino también las Hermanas de la Caridad, criados y sirvientes de las cocinas, salas, enfermerías y otras dependencias de establecimientos benéficos; pero no pueden tener el carácter de jornaleros los peones camineros.

No están sujetos tampoco al impuesto los pagos menores de dos pesetas ni los pagos á los Ayuntamientos por suministros al ejército ni á la Guardia civil.

Contiene después el reglamento varios preceptos para que se hagan bien las liquidaciones de cantidades en que figure el impuesto citado.

Las cantidades que se satisfagan en España, con créditos del presupuesto del Estado, por amortización en sorteo de la Deuda pública, se hallan sujetos al impuesto de 5 por 100, y el ingreso correspondiente se formalizará por la Contaduría general de la Deuda.

En el capítulo tercero del reglamento se determina cuando rige el impuesto de 1 por 100 en los pagos consignados en los presupuestos provinciales y municipales, y cuando se exceptúa el pago.

No tienen impuesto los pagos que los Ayuntamientos hacen á las Diputaciones por contingente provincial.

Es pública la acción para denunciar las defraudaciones que se cometan en los dos impuestos referidos, percibiéndose de premio un 20 por 100 del valor de las multas.

Los delegados de Hacienda y la Dirección de Contribuciones, quedan encargados de solventar todas las dudas que se ofrezcan en el reglamento.

Títulos. Se han expedido por la Universidad los siguientes títulos de Bachiller:

De D. Antonio Gomez Llorca, D. José Santisteban Perez y D. Juan Granados Jimenez, del Instituto de Almería; D. Joaquin Ortega Durán, D. Rafael Gomez Torres y D. Antonio Molina Corbacho, del de Málaga; D. Martin Noguera Villar, D. Juan Campany Jimenez del de Jaen, y del de Granada D. Andrés Caballero Magán.

Agentes ejecutivos. Han sido declarados cesantes por real orden de 16 del actual, los agentes ejecutivos de los partidos de Baza y Huescar D. Miguel Peñalver y D. Francisco Sorroche, nombrándose en su lugar á los señores D. Juan Cruz y D. Francisco Lozano Martinez.

Solicitud. El Rectorado de la Universidad de este distrito ha dirigido á la Junta de Instrucción pública de Almería para que informe, una solicitud en la que el maestro de primera enseñanza que fué de Tabernas, pide le abone el ayuntamiento de la referida localidad lo que le adeuda por alquileres y retribuciones.

Pagos á los maestros. En la caja especial de primera enseñanza se han hecho los siguientes pagos:

Huetor Vega, 444'88 pesetas; Gorafe, 230 con 48; Itrabo, 569'85; Cogollos de Guadix, 1106'92; y Albondón, 228'75.

—El ayuntamiento de Montegiclar ha ingresado hoy en la caja especial de primera enseñanza el completo pago de esta atención correspondiente á los ejercicios de 1891 á 92 y 1892 á 93.

Aumento gradual de sueldo. En el plazo de treinta días, á contar desde el 15 del actual, deberán los alcaldes satisfacer á los maestros á quienes corresponda el aumento gradual de sueldo que la ley tiene establecido.

Los profesores de Granada que en él están comprendidos son: en la primera categoría, con 125 pesetas, D. Agustin Rodriguez, don Melchor Perez Garcia, D. Jacobo Orellana, D. Miguel Martinez, D.ª Emilia Jimenez, doña Nicolasa Gordillo y D.ª Francisca Alvarez.

En la segunda categoría, con 75 pesetas, D. Agustin Alcónchel, D. José Lopez Salvatierra, D. José Aguilera Lopez, D. Ignacio Fernandez y D.ª Josefa Roldán.

Y en la tercera, con 50 pesetas, D. Antonio Sanchez Balbí, D. Gabriel Garcia Gomez, D. Vicente Bataller, D.ª Julia Jimenez y doña Eugenia Espinosa.

Observacion. El señor Rector de esta Universidad ha remitido á la Junta de Instrucción pública el expediente incoado por don José Macena Heredia, maestro de Cónchar, solicitando que se le declare en observacion, conforme á la real orden de 13 de abril de 1892, por sufrir enfermedad que le impide el consagrarse al trabajo.

Incendios. El jefe de la guardia civil de Gor ha dado noticia de que el día 12 se incendió el monte comunal de aquella villa, en el sitio llamado *Tinar de Gor*.

El fuego destruyó de cincuenta á sesenta fanegas de terreno, ascendiendo los daños á más de mil pesetas. El autor del siniestro, Francisco Martin Ruiz, fué detenido por la benemérita.

El día 13 ocurrió otro incendio, pero casual, en el monte de Guadix, conocido por *Llano del Clomenar*.

Ardieron setenta fanegas y las pérdidas se elevaron á más de 200 pesetas.

Servicios de la guardia civil. La del puesto de Huétor Tajar ha rescatado diez caballerías que reclamaba el juez de instrucción de Loja y fueron intervenidas á los vecinos de la primera de ambas localidades Victoriano Cuberos, Juan Cuberos y Manuel Cuberos.

Concurso. Se encuentra vacante, en la

Facultad de Medicina de Granada, una plaza de ayudante de Clínica, dotada con 1500 pesetas de haber anual, que debe ser solicitada en el término de quince días, á contar desde el 11 del mes presente.

El contingente provincial. Para mañana á las once están citados en el despacho del Presidente, los diputados provinciales nombrados para inspeccionar la administración de los municipios que más adendan á la provincia, y apremiarles para que hagan efectivo el contingente.

Aunque la fecha en que han de salir para los pueblos los comisionados especiales ha de fijarse en esta reunion, es lo más probable, segun nuestras noticias, que los diputados salgan para los pueblos que les han correspondido, el lunes próximo.

De desear es que todos desplieguen gran actividad en el desempeño de su misión y coadyuven á la obra de regenerar la Hacienda de la provincia, salvando á la corporación de la deshonra y el horroroso desprestigio de la bancarrota que la amenaza.

Premio. El conocido horticultor Sr. Giraud ha sido premiado en la Exposición regional abierta en Málaga con motivo de la feria de aquella ciudad, con medalla de plata, por una hermosa colección de frutas del país.

La cosecha de miel. Es triste lo que ocurre en casi toda la provincia con la cosecha de miel, pues han perecido muchos enjambres á causa de los excesivos calores de este verano.

La pérdida es más sensible en Los Montes donde el cultivo de la miel es una de las principales fuentes de riqueza.

Cartera Oficial

Servicio de la plaza para mañana.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Juan Lopez Olavide, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, D. Juan Martinez Sanchez, segundo capitán de Santiago.—Paseo de enfermos, Santiago.—P. O.—El Teniente coronel Sargento mayor, Molina.

El tiempo y la temperatura.

Segun las observaciones practicadas el 17 en la estación meteorológica de la Universidad, la altura del barómetro á las nueve de la mañana, era 708'76 milímetros, soplando el viento del NE, hallándose el cielo nuboso y pudiéndose pronosticar tiempo bueno.

Desde las nueve de la mañana de ayer, á la misma hora de la de hoy, la temperatura máxima del aire á la sombra ha sido de 31'0 grados centígrado y al sol de 39'0.

La mínima en igual período de tiempo fué de 19'5 en el termómetro cubierto y de 19'0 al aire libre.

A las tres de la tarde de ayer, el termómetro tipo marcaba 30'4.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de anteaer	2836
Entrada de ayer	455
Total existencia de ayer	3291
Venta de trigo.	
Al precio mínimo de 12 ptas. 00 céntos	12
Al precio máximo de 13 ptas. 75 céntos	104
A precios intermedios	424
Total vendido	542
Balance del trigo.	
Existencia total de ayer	3291
Venta total de ayer	542
Sobrante para hoy	2749

Precio de otros granos

Cebada de 6'00 pesetas fanega, á 6'50 pesetas fanega.	
Habas de 10'00 id. id. á 10'50 id. id.	
Maiz de 00'00 id. id. á 00'00 id. id.	
Yeros de 8'00 id. id. á 9'50 id. id.	

BAÑOS DE DUCHA.

Frescos, tónicos, vigorizantes.

Se recomiendan por todas las autoridades médicas á los temperamentos débiles, reumáticos incipientes, y faltos de fuerzas, produciendo maravillosos resultados.

Siéntan bien á todo el mundo. Pueden tomarse en el establecimiento de Hidroterapia de D. Guisando Sanchez Gallardo, sita en la *Acequia del Baño del Salon*, núm. 41, é instalado en excelentes condiciones con arreglo á los últimos adelantos.

Precios económicos.

Horas, desde las cinco de la mañana.

Imprenta de «El Defensor de Granada».



Felipe Nieva é Hijos.
 Primera casa en vinos de mesa.
 Fundada en 1868.
 Las bodegas están situadas en Valdepeñas, siendo las principales casas para la venta al pormenor:
 En Madrid, Palma Alta, 22.
 En Bilbao, Azlaban, 96.
 En Granada, Recogidas, 1. Teléfono 299.

El Pensamiento
 Reyes Católicos n.º 16. PRECIO FIJO.
 Acaba de recibir esta casa las últimas novedades en adornos de seda, blondas, encajes de tul é infinidad de dibujos en tiras bordadas blancas y colores.
 Estenso y variado surtido en corbatas de varias formas; petacas, carteras, bastones, botonaduras y boquillas de ámbar.
 Guantes y mitones de seda para señoras.
 Perfumería, esponjas, juguetes, medias, calcetines y camisetas.
 Unico depósito en la capital de los acreditados acordeones marca «Dos áncoras».
 Reyes Católicos, 16.

Sombreros flamencos.
 Unico establecimiento dedicado á esta clase de sombreros, tanto para la venta como hechos á la medida.
 Antonio Alhama.
 Zacatin, 42.

D. José Cañadas
 CIRUJANO DENTISTA.
 Socio corresponsal de la Academia de Medicina y cirugía, premiado en varias exposiciones.
 Emplea los procedimientos más modernos y que recomienda la ciencia como más perfectos, tanto en la técnica quirúrgica de la boca, como en todos los trabajos de prótesis dentaria.
 Gabinete: Alhondiga, 2, pral. derecha.

Centro domiciliario granadino.
 Se alquilan casas y pisos en 30, 50, 55, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 reales mensuales. Se necesita comprar una casa en sitio céntrico de esta capital.
 Se desea administrar fincas.
 Calle de Navas, núm. 4, darán razon.

ESTABLECIMIENTO DE
Vino de Valdepeñas
 único en su clase.
 Calle de Libreros, 6.
 Embotellados, pureza, bondad y precios sin competencia.
 Aguardientes legítimos de uva.
 Servicio á domicilio.

BLENORRAGIA
 Flujos uretrales.—Gota militar.
 CURACIÓN asegurada, pronta, radical y exenta de peligro con el *Antiblenorrágico Ivel*. En ninguna ocasión este remedio deja de producir efecto. 4 pesetas.
 y demás boticas. Va por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 27 duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Gimnasio higiénico

y de aplicación. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlas, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.
Director, D. Miguel Zubeldia Péramo.
 Horas de ejercicio: De seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.
Santa Escolástica, 19.—Granada.

En el Hotel Europa se sirven por 14 reales en mesa redonda cubiertos en la forma siguiente: el almuerzo se compone de tres platos fuertes, postres, café, chocolate ó té; la comida sopa, cocido, cuatro principios, postres y un dulce. Para los cubiertos vendidos á domicilio se suprime el vino, chocolate, café ó té. Pago anticipado.



D. José Fernandez,
 CIRUJANO DENTISTA,
 ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de sus conocimientos en el arte dental. Extracciones sin causar el más pequeño dolor por medio de la anestesia local. Curación de la boca y limpieza de la misma. Orificaciones y empastes con todos los adelantos de la ciencia. Construcción de dentaduras completas sobre bases de oro, platino ó cautchout. Piezas parciales desde un solo diente hasta completar todos los que falten en la boca. Obturadores y paladares para las perforaciones de la bóveda palatina y todo cuanto constituye el arte dental.
 Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, teniendo su entrada calle de Mariana Pineda, 13, piso 2.º

Monte de Piedad
 y
Caja de Ahorros de Granada.
 Oficinas: Jesús y María, 1.

Empeños.—Horas de despacho, por hoy: de 9 á 11 de la mañana todos los días no feriados.
Imposiciones.—Todos los domingos, de 9 á 11 de la mañana.

Miguel Bermudez, RELOJERO.
 Composturas á precios arregladísimos de relojes, cajas de música y máquinas de coser.
 Zacatin, 44.

REUMATISMO Y GOTA
 Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el *Antirreumático Requeser*, 4 pesetas y demás boticas.
 Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 27 duplicado, Madrid. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Las píldoras antisepticas del Dr. Audet
 curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid, Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos á cuatro. Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

ENFERMOS DE LOS OJOS
Colirio Resolutivo (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (mucos, lagañas, etc.) y evita las inflamaciones, y *Tónico Visual* (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades ó cansada por excesos ó vejez 8 pesetas los dos remedios. Farmacia Central, Carmen, 41, y Saucó, 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

REGALO.
 El mejor, más útil, elegante y deseado por
 La novia,
 La esposa,
 La hija,
 La nieta,
 La hermana,
 La sobrina,
 La cuñada
 DE LA
 COMPANIA
 fabric
Singer.
 Sucursal en Granada
 ZACATIN, 40.
 Hay máquinas desde 80 pesetas una.— Pídase el catálogo con diseño y precios.

Gránulos restauradores homeopáticos.
 Únicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obran también sobre el cerebro y la médula espinal.—Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, hallarán en el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas. 4 pesetas frasco en las boticas.
 Va por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

FONDA DEL MAR,

CALAHONDA

de Francisco L. Jimenez.

En este ameno y delicioso puerto durante la temporada (primero de Julio á fin de Septiembre) la tiene establecida cómoda, espaciosa, reuniendo condiciones ventajosísimas, esmeradísimo aseo y puntual servicio.

La cocina está siempre representada por un reputado maestro que trabaja bajo la dirección de la dueña, tan conocida y considerada por todos los señores bañistas por su educación, pericia y aseo.

Todos los años se introducen mejoras importantes para poder recompensar aunque ligeramente á los favorecedores que hasta la fecha vienen honrando este establecimiento, donde no se hacen promesas de abono de viajes ni otras, siendo los precios el el de cinco pesetas por persona, que es el rige desde la creación de la FONDA hasta hoy.

Hay magnífico piano, biblioteca, salones para balles y bresille.
 Antigua Fonda del Mar, en Calahonda

Farmacia y Droguería del Licenciado D. SANTOS PEREZ.

MESONES, NÚMEROS 21 AL 25.—GRANADA.

Especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Herboristería médica. Alcalóides. Aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras. Productos para la fotografía, ciencias y artes. Drogas para las fabricaciones de jabón. Barnices. Brochas. Surtido completo de purpurinas. Colas. Gelatina para clarificar los vinos. Cemento romano. Colores preparados al óleo. Fabricación de pinturas de todas clases. etc. etc.

SASTRERIA

DE LOS

Grandes Almacenes de LA SULTANA.

CORTADORES INTELIGENTES Y DEL MAYOR GUSTO.

Se han recibido nuevos surtidos en géneros negros para trajes de levita, chaquet y smoking.

Especialidad en tejidos ingleses para pardeaus; forros de seda y de lana de mucha duración.

27, Méndez Nufiez, 27.

GUIA DE GRANADA.

Libro interesante, auxiliar indispensable para el viajero que la visite y para todo el que quiera conocer las bellezas artísticas, históricas y naturales de esta hermosa ciudad.

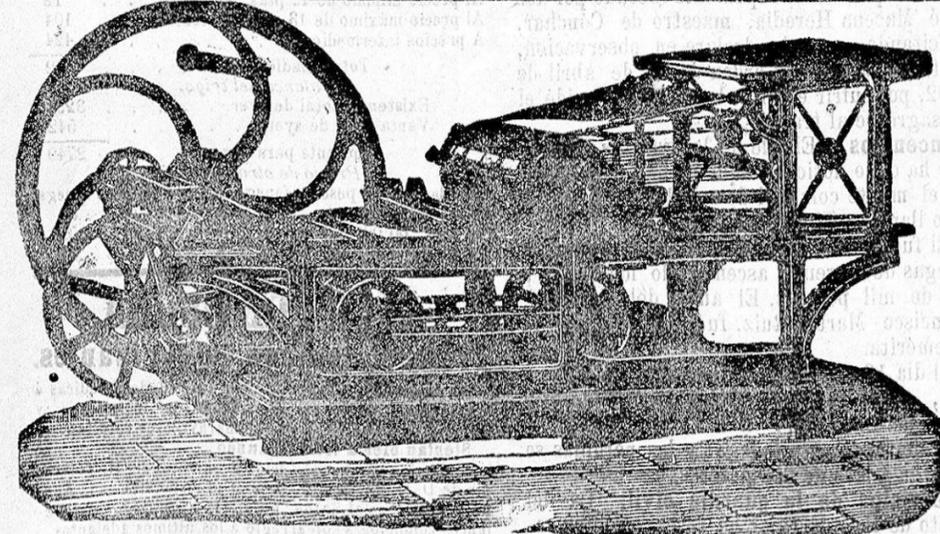
Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc., etc.

Un volumen en octavo encuadrado en tela se vende al precio de DOS pesetas cada ejemplar, en casa de Pericás (Puerta Real), y en la Administración de «El Defensor de Granada», Buensuceso, 6.

Se remitirá por correo á los que envíen las 2 pesetas del valor del libro y setenta y cinco céntimos para el certificado.

Los que hagan pedidos de diez ejemplares en adelante, se les rebaja el 15 por 100.

Los pedidos deben dirigirse á D. Luis Seco de Lucena, calle de Buensuceso, 6.—Granada.



IMPRESA de El Defensor de Granada, calle de Buensuceso, núm. 6

Pronto y bien
SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES
 Prospectos y Facturas.
 Circulares y Membretes.
 Estados y Reoibos talararios.
 Esquelas mortuorias.
 Esquelas para bodas y bautismos.
 Programas y periódicos.
 Libros y folletos.
 Cartas de visita.
 Y todo lo que se conoce y á lo que se llama IMPRESION ECONOMICA.
PRECIOS ECONÓMICOS